



CLUB NAUTICO BAHIA BLANCA



ASOCIACION ARGENTINA de SNIPE

82° Campeonato Argentino de Snipe

Selectivo para el Mundial 2019 de la clase Snipe (Ilhabela – Brasil)

8va Fecha de Grand Prix Nacional de Snipe 2018

6 al 9 de Diciembre de 2018

Laguna Sauce Grande - Monte Hermoso. Bs. As. - Argentina

Entidades Organizadoras

Club Náutico Bahía Blanca y Asociación Argentina de Snipe

Auspiciado por el Municipio de Monte Hermoso y la colaboración del Yate Club Monte Hermoso

Aviso de Regata

1. Reglas

1.1 Este torneo se regirá por:

1.1.1 Las reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS (RRV).

1.1.2 Las Normas para Organización de Campeonatos de la FAY (NOC)¹.

1.1.3 Las Reglas de la SCIRA para la Conducción de Campeonatos Nacionales e Internacionales ²

1.1.4 El Reglamento del Campeonato Selectivo para el Campeonato Mundial de la clase año 2019 ³

1.1.5 Reglamento del Grand Prix Nacional de Snipe

1.2 Las modificaciones a las Reglas serán detalladas en las Instrucciones de Regata

1.3 En caso de conflicto:

1.3.1 Entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la regla 63.7;

1.3.2 Entre los reglamentos enumerados en 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 y el aviso de regata o las instrucciones de regata, prevalecerán los reglamentos.

1.3.3 Entre los reglamentos indicados en 1.1.3 y 1.1.4, prevalecerá el primero de los mencionados

1.4 **Regla Fundamental 4 del RRV - Decisión de Regatear:** "La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata, es exclusivamente suya."

1.5 **Control Antidoping.** Se le recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV que dice: "Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1"

2. Publicidad

2.1 Está permitida la publicidad de conformidad con la regulación 20 de la World Sailing y las reglas de la SCIRA.2.2. Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Entidad Organizadora, consistente en autoadhesivos para colocar en la proa en forma permanente y/o banderas en el stay mientras estén en el club. Si esta regla es infringida, regirá la regulación 20.9.2 de la World Sailing. [DP]

¹ Este documento puede ser visto en www.fay.org.ar

² Este documento puede ser visto en www.snipe.org

³ Este documento puede ser visto en <https://snipear.org>

NOTA: La notación [DP] en una regla de este Aviso de Regata significa que la penalidad por una infracción a esa regla puede, a discreción de la comisión de protestas, ser menor que descalificación.

3. Elegibilidad e inscripción

- 3.1 El torneo es abierto a todos los barcos de la clase Snipe que cuenten con certificado de medición válido y que presenten las obligaciones con la SCIRA y la AAS al día. Se deberá presentar el Certificado de Medición al momento de la medición. Todos los barcos serán sometidos a medición obligatoria de control. Los barcos que no tengan Certificado de Medición deberán gestionarlo a través del medidor de la clase; los costos del mismo serán a cargo del participante.
- 3.2 Todo competidor menor de edad debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de "Autorización de Menores de edad en Regata", o presentar al momento de la acreditación el formulario original correspondiente firmado por padre/madre/tutor/o quien fuere responsable del menor. La firma del responsable deberá estar certificada por escribano público. Link a la página de la Federación: www.fay.org.ar
- 3.4 Los barcos elegibles pueden inscribirse completando el formulario correspondiente ingresando a:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdx8vJKmg2M9c9_DpDi6YzcypxV0n1w2wFvacyyYO4h4zUNyQ/viewform?usp=sf_link
y abonando el derecho de inscripción en el Club Náutico Bahía Blanca.
- 3.5 El 6 de diciembre de 2018 a las 8.30_ has. cerrará la recepción de inscripciones.
- 3.6 Derecho de inscripción:
- abonando hasta el 14 de noviembre de 2018 a las 18hs: **\$ 4.000**
 - abonando del 15 de noviembre hasta el cierre de inscripciones: **\$ 4.800**
- 3.7 El mismo podrá se abonado en las oficinas del Club Náutico Bahía Blanca en efectivo o por depósito/transferencia en la Cuenta Corriente BANCO CREDICOOP N° 191-090-001263/1 - CBU 19100902-55009000126314 a nombre del CLUB NAUTICO BAHIA BLANCA CUIT 30-55575878-9. En caso de utilizar esta última opción se deberá enviar por correo electrónico al Club Náutico Bahía Blanca, secretaria@clubnauticobahia blanca.org el comprobante de depósito o transferencia para culminar el proceso de inscripción

4. Programa

4.1 Cronograma

Martes 4	10.00 a 19.00	Medicion
Miercoles 5	10.00 a 19.00	Medicion
Jueves 6	08.00 a 09.30	Medicion
	11.00	Reunion de Timoneles
	12.00	3 Regatas
Viernes 7	12.00	2 Regatas
Sabado 8	12.00	2 Regatas
Domingo 9	11.00	2 Regatas (ver 4.4)
		Entrega de premios

- 4.2 Se ha previsto completar nueve (9) regatas
- 4.3 No se completarán más de tres (3) regatas por día .No se adelantaran regatas de días siguientes pero podrán disputarse regatas postergadas de días anteriores.
- 4.4 El domingo 9 de diciembre 2018 se podran correr hasta un máximo de tres (3) regatas pero no se dará señal de atención después de las 16:30hs.

5. Medición

- 5.1 Todas las embarcaciones se presentarán para su inspección con todo el equipo, incluidas las velas y el dispositivo de flotación personal durante la medición programada. Los barcos y el equipo deberán presentarse secos, limpios y sin sal. La Comisión Técnica puede extender el tiempo de medición.
- 5.2 La medición se llevará a cabo en el espacio habilitado por el Club Náutico Bahía Blanca en la Laguna Sauce Grande (Monte Hermoso)
- 5.3 Todas las embarcaciones deberán presentar un certificado de medición válido y estarán sujetas a control en cualquier momento a la discreción razonable de la Comisión Técnica.

6. Instrucciones de regata

Las Instrucciones de Regata (IR) estarán disponibles en la Oficina de Regatas del CNBB a partir del miércoles 5 de diciembre a las 13:00hs. o podrán consultarse en la página del CNBB a partir de esa fecha. www.clubnauticobahia blanca.org

7. Parque cerrado

Habrà Parque Cerrado en las instalaciones asignadas al Club Náutico Bahía Blanca en la Laguna Sauce Grande (Monte Hermoso) donde los barcos deberán permanecer mientras no estén navegando, desde su medición hasta que hayan concluido las actividades del último día del campeonato.

8. Área de Regatas

Las regatas se realizarán en aguas de la laguna Sauce Grande que se ubican en jurisdicción del Municipio Urbano de Monte Hermoso (Provincia de Bs As)

9. Los recorridos

Son los previstos por la Clase. La descripción de los mismos estará en las Instrucciones de Regata.

10. Validez y puntaje

10.1 Este torneo será válido si se completan al menos cinco regatas.

10.2 Si se completan seis (6) o más regatas el puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de su peor puntaje. Si se completan 5 regatas no habrá descartes.

10.3 Para que un Campeonato Argentino sea válido, deberán competir al menos siete barcos (NOC 3.7).

11. Personal de apoyo

Las embarcaciones del personal de apoyo deberán registrarse en la Oficina de Regatas y quedaran sujetas a las reglas previstas en el RRV y las que prevean las Instrucciones de regata [DP]

12. Radio comunicación

Salvo en caso de emergencia, un barco que está en regata no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos. [DP]

13. Negación de responsabilidad

La Entidad Organizadora y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculada o no a la institución.

La Entidad Organizadora no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener a la Autoridad Organizadora, a las comisiones, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4 del RRV.

14. Derechos para usar nombre e imagen

Al participar en este evento, los competidores otorgan automáticamente a la SCIRA, Autoridad Organizadora y patrocinadores, el derecho a perpetuidad, a hacer, usar y mostrar, a su discreción, cualquier fotografía, grabación de audio y video y otras producciones de ellos realizados en el lugar o en el agua desde el momento de su llegada al lugar, hasta su salida definitiva, sin compensación alguna.

15. Premios

Se entregarán los siguientes premios:

- A las cinco primeras tripulaciones en la Clasificación General;

- A las tres primeras tripulaciones en la categoría Mixta;
- A la primera tripulación en la categoría Máster;
- A la primera tripulación en la categoría Junior.
- A la primera tripulación en la categoría Femenina.
- A la primera tripulación en la categoría Promocional.
- Copa Challenger del Campeonato Argentino al ganador de la Clasificación General.
- Premio Challenger al Campeón Argentino de la categoría Junior.
- Premio Challenger “Miguel Triggiano” al ganador de la primera regata;
- Premio Challenger “Martín Bortolussi” al ganador de la última regata;